



a) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
Efectivo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Bancos	\$ 1,976,232.15	\$ 3,043,063.92
Suma	\$ 1,986,232.15	\$ 3,053,063.92

Efectivo

Representa el monto de efectivo disponible, su importe se integra por:

Efectivo	Importe
Leonor López Arias	\$ 10,000.00
Suma	\$ 10,000.00

a) Se autorizó la apertura de un fondo fijo de caja para los gastos que surgen de la operación diaria

Bancos

Representa el monto de efectivo disponible en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
(a) Banamex 382	\$ 5,490.90
(b) Banamex 390	\$ 1,904,419.82
(c) Banamex 032	\$ 66,321.43
Suma	\$ 1,976,232.15

(a) Recepción del Recurso
(b) Gastos de Operación
(c) Gastos de Operación

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2023	2022
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	\$ 5,327.78	\$ 124.69
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS	\$ 37,404.54	\$ 901.11
Suma	\$ 42,732.32	\$ 901.11

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Cuentas por Cobrar a corto plazo	Importe
Funcionarios y Empleados	\$ 5,004.80
Otros deudores diversos	\$ 322.98
Suma	\$ 5,327.78

Anticipo a Proveedores de Adquisición de Bienes o Servicios se integran por:

Anticipo a Proveedores	Importe
Energeticos en Red Electronica, S.A. de C.V.	\$ 37,404.54
Suma	\$ 37,404.54

Bienes Muebles y Depreciaciones

Bienes Muebles se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	altas	bajas	2023
a) Muebles de Oficina y Estantería	\$ 50,723.13			\$ 50,723.13
b) Equipo de Computo y de tecnologías de la Información	\$ 472,475.44	-		\$ 472,475.44
c) Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 8,700.00	-		\$ 8,700.00
d) Camaras Fotograficas	\$ 5,998.80			\$ 5,998.80
e) Vehiculos y Equipos Terrestres	\$ 3,262,452.75	-		\$ 3,262,452.75
f) Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y refrigeración	\$ 199,884.44	20,412.00		\$ 220,296.44
g) Otros Equipos	\$ 354,302.32	-		\$ 354,302.32
Total Bienes Muebles	\$ 4,354,536.88	20,412.00	-	\$ 4,374,948.88

a) El equipo de oficina está integrado por: escritorios, archiveros, teléfonos, refrigerador, sillas.
b) El equipo de cómputo está integrado por: computadoras, impresoras, laptops.
c) El equipo audiovisual está integrado por: dos proyectores
d) El equipo de difusión está integrado por: una video cámara
e) El equipo de transporte está integrado por: una flotilla vehicular de veintiséis unidades oficiales.
Las altas de los bienes fueron en enero, Marzo y junio.



Depreciación de Bienes Muebles se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	altas	bajas	2023
Depreciación Acum. Muebles de Oficina y Estantería	\$ 25,361.67	\$ -		\$ 25,361.67
Dep. Acum. Equipo de Computo y de tecnologías de la Inf.	\$ 341,109.81	\$ -		\$ 341,109.81
Dep. Acum. Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 4,893.75	\$ -		\$ 4,893.75
Dep. Acum. Camaras Fotograficas	\$ 5,998.81	\$ -		\$ 5,998.81
Dep. Acum. Vehiculos y Equipos Terrestres	\$ 2,834,879.05	\$ -		\$ 2,834,879.05
Dep. Acum. Sistemas de Aire Acondicionado, Cal. y ref.	\$ 143,914.38	\$ -		\$ 143,914.38
Dep. Acum. Otros Equipos	\$ 264,873.39	\$ -		\$ 264,873.39
Total Bienes Muebles	\$ 3,621,030.86	-	-	\$ 3,621,030.86

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas en el ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,435,818.08	\$ 1,938,729.51
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 0.00	\$ 0.00
Suma de Pasivo	\$ 1,435,818.08	\$ 1,938,729.51

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 179,412.61
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 208,908.36
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 22,178.58
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 486,982.52
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 897,482.07

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Importe
Sueldo tabular personal	\$ 18.93
Prevision social multiple	\$ 22,131.45
Prima Vacacional	\$ 13,576.52
Gratificación de fin de año	\$ 143,685.71
Suma	\$ 179,412.61

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores, con vencimiento menor o igual a doce meses, principalmente:

Concepto	Importe
Julio Gurrila Rodriguez	\$ 6,300.00
Juan Jose Bernal Arreola	\$ 10,300.00
Gustavo Arce Soto	\$ 32,592.00
Israel Leon Montes	\$ 127,827.96
Suma	\$ 177,019.96

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de los impuestos por pagar corresponde a las retenciones realizadas durante el mes por sueldos y salarios, honorarios por servicios profesionales, honorarios asimilados a salarios, del ejercicio 2022, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
ISR retenciones por salarios	\$ 7,637.20
ISR Retenciones por servicios	\$ 154.04
Retenciones por asimilables	\$ 14,387.34
Suma	\$ 22,178.58

Otras Cuentas por Pagar

Se integra como sigue:

Concepto	Importe
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 486,982.52
Suma	\$ 486,982.52

El saldo corresponde a la retención de servicio médico que se realiza al personal de base, confianza, tiempo y obra al mes en curso de 2022, que se detallan a continuación:

Otros pasivos	Importe
Otras deducciones	\$ 129,959.66
Dinero Fácil y Rápido, S.A. de C.V.	\$ 928.51
Servicio Medico	\$ 57,443.74
Cuota Sindical	\$ 3,996.62
ISSSTECALI retenido a empleados	\$ 15,417.19
Fernanda Ayon	\$ 80
Otras Cuentas por pagar	\$ 138.53
Izuel Jannet Juarez Fernandez	\$ 86,176.02
Arsenio Alzate Salo	\$ 96,150.68
Erika Marisel barobaa Bernardino	\$ 96,770.68
Bianca Pedraza	0.09
Suma	\$ 486,982.52

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
a) Subsidio Municipal	4,041,466.36
b) Otros Ingresos y Beneficios	-
Total de Ingresos	4,041,466.36

a) El saldo representa el importe de los ingresos obtenidos por subsidio municipal, que la Tesorería Municipal realiza en forma semanal-mensual conforme al flujo de efectivo de la entidad.

Gastos y Otras Pérdidas:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Importe
SERVICIOS PERSONALES	2,558,295.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	432,879.99
SERVICIOS GENERALES	246,334.41
AYUDAS SOCIALES	767,422.18
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	4,004,932.17

Los servicios personales se integran de la siguiente manera:

Sueldo Tabular personal permanente	639,692.83
Honorarios asimilables a salarios	438,226.67
Sueldo Tabular Personal Eventual	50,990.06
Prima Vacacional	3,315.61
Gratificación de fin de año	19,552.88
Compensaciones	443,878.55
Aportaciones patronales de servicio médico	114,557.16
Canasta básica	37,916.56
Bono de transporte	26,334.61
Previsión social múltiple	703,586.85
Bono por buena disposición	8,678.26
Fomento educativo	26,334.61
Otras prestaciones contractuales	45,230.94
TOTAL	2,558,295.59

Los materiales y suministros se integran de la siguiente manera:

Materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,501.40
Otros Equipos menores diversos	10,000.00
Materiales, Utild y Eq. Menores de Tecnología	2,429.97
Material de limpieza	28,518.20
Agua y hielo para consumo humano	3,675.20
Artículos de cafetería	2,757.30
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	80,000.00
Materiales Accesorios y Suministros Medicos	4,508.05
Combustibles	183,496.57
Lubricantes y aditivos	2,833.25
Vestuarios y uniformes	2,868.00
Herramientas menores	3,458.26
Refacciones y Accesorios Menores de edificios	987.78
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	71,846.01
TOTAL	432,879.99

Los servicios basicos se integran de la siguiente manera:

Servicio telefónico tradicional	798.00
Arrendamiento de mobiliario y eq. De administración, educacional, recreativo y de bienes Informáticos	9,411.28
Servicios de consultoría en tecnologías de la información	8,000.00
Servicios de impresión	7,350.00
Servicio de Vigilancia y Monitoreo	1,624.32
Subrogaciones	1,887.30
Seguros de bienes patrimoniales	100,266.81
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	31,132.54
Inst., Rep. Y Mant. De Sistema Aire Acond. Calaf. Y Ref.	14,256.00
Impuestos sobre remuneraciones al trabajo	68,843.00
Otros servicios generales	2,765.16
TOTAL	246,334.41

Las ayudas sociales se integran de la siguiente manera:

Ayudas sociales	740,710.68
Ayuda para Traslado de Personas	26,711.50
Organizaciones no gubernamentales	-
TOTAL	767,422.18

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO	2023	2022
Donaciones de capital	1,076,740.82	1,076,740.82
Resultados de ejercicios anteriores	477,048.95	1,351,686.93
Rectificación Result. de ejercicios ant.	295,076.46	295,076.46
subtotal	1,848,866.23	2,723,504.21
Ahorro/Desahorro del ejercicio	1,220.90	874,637.98
total	1,850,087.13	1,848,866.23

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,986,232.15	3,082,511.39
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARA	-	-
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,986,232.15	3,082,511.39



CONCILIACIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS-CONTABLES DEL EJERCICIO

1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$	4,041,466.00
2. Más ingresos Contables No Presupuestarios		\$	-
2.1 Ingresos Financieros			
2.2 Incremento por Variación de Inventarios			
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones			
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios			
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		-	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales			
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos			
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables			
4. Total de Ingresos Contables		\$	4,041,466.00

CONCILIACIÓN EGRESOS PRESUPUESTARIOS-CONTABLES DEL EJERCICIO.

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$	4,025,344.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$	20,412.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
2.2 Materiales y Suministros			
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		-	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		-	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad			
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		20,412.00	
2.9 Activos Biológicos			
2.10 Bienes Inmuebles			
2.11 Activos Intangibles			
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público			
2.13 Obra Pública en Bienes Propios			
2.14 Acciones y Participaciones de Capital			
2.15 Compra de Títulos y Valores			
2.16 Concesión de Préstamos			
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			
2.19 Amortización de la Deuda Pública			
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables			
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios		\$	-
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		-	
3.2 Provisiones			
3.3 Disminución de Inventarios			
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones			
3.6 Otros Gastos			
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales		-	
4. Total de Gasto Contable		\$	4,004,932.00

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Contables:

Concepto	Importe
VALORES	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	-
AVALES Y GARANTÍAS	-
JUICIOS	73,214.63
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	-
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	-
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ 73,214.63

Presupuestarias:

LEY DE INGRESOS	Importe
Ley de ingresos estimada	24,924,908.39
Ley de ingresos por ejecutar	20,883,442.03
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	-
Ley de ingresos devengada	4,041,466.36
Ley de ingresos recabada	4,041,466.36
	-
Suma CUENTAS DE ORDEN	53,891,283.14

PRESUPUESTO DE EGRESOS	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	24,924,908.39
Presupuesto de egresos por ejercer	20,899,564.22
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	-
Presupuesto de egresos comprometido	4,025,344.17
Presupuesto de egresos devengado	4,025,344.17
Presupuesto de egresos ejercido	4,025,344.17
Presupuesto de egresos pagado	4,025,344.17
Suma CUENTAS DE ORDEN	61,925,849.29

ANTECEDENTES:

Desarrollo Social Municipal es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, creado y aprobado mediante Junta de Cabildo, de conformidad con el Acuerdo de Creación del cinco de Agosto de 1993, publicado en el Periódico Oficial el 20 de Agosto de 1993 el cual según Dictamen XVII-GL-082/06 fue reformado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de Noviembre de 2015, dictamen XXI-GL-18/2015.

PERSONALIDAD JURÍDICA:

Dotado de personalidad Jurídica y Patrimonio, propio de conformidad con las disposiciones que derivan de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio Tijuana, Baja California.

OBJETIVOS:

Tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria, como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integral de la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipal, estatal y federal.

PATRIMONIO:

El patrimonio de Desarrollo Social Municipal se constituye:

- I.- Por la asignación presupuestal que autorice anualmente el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.;
- II.- Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee, o que en lo futuro adquiera por cualquier título.
- III.- Los subsidios, subvenciones, aportaciones, transferencias los recibirá de la Tesorería Municipal, en los términos que se fijen en los presupuestos de egresos anuales del Municipio.
- IV.- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de personas físicas o morales;
- V.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;
- VI.- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que le otorguen conforme a la ley;
- VII.- En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal;
- VIII.- Por los bienes y derechos que aporten los gobiernos Estatal y Federal, así como los que adquiera por cualquier otro concepto y los que fijen las leyes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones y atribuciones el Organismo Descentralizado Desarrollo Social Municipal se integra estructuralmente de la siguiente manera:

- a) Junta de Gobierno.- Es el órgano colegiado jerárquicamente superior en la estructura de la entidad, será presidida por el ejecutivo municipal quien tendrá voto de calidad y se integra por:
- 1.- Presidente Municipal y en su ausencia será suplido por el Secretario de Bienestar Social Municipal, y tendrá derecho a voz y voto inclusive en voto de calidad en caso de empate.
 - 2.- Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación y Mejora Regulatoria.
 - 3.- Regidor presidente de la Comisión de Bienestar Social.
 - 4.- Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas.
 - 5.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Michelle Marie Iverson representante de AVAMTI, A.C.
 - 6.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Fernando Rodriguez Flores representante de Fountain of Hope, A.C.
 - 7.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Adolfo Delgado representante de Comité Binacional Unidos por la Niñez, A.C.
- b) El Director de Desarrollo Social Municipal.- Quién fungirá como Secretario Técnico de la junta de gobierno, únicamente con derecho a voz.
- c) El Comisario.- Órgano interno encargado de la vigilancia y resguardo de la administración de los recursos de la entidad, con derecho a voz y no a voto.

NOTA 1.- PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023, por el periodo del 1 enero al 31 de marzo de 2023 es el **C. Alfonso Ravelo Valenzuela.**

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

2.1.- EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

Los estados financieros que se acompañan han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia no se reconoce el efecto de la inflación.

2.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO:

El equipo adquirido se registra a su costo de adquisición. Es política administrativa y contable depreciarlo.

2.3.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS:

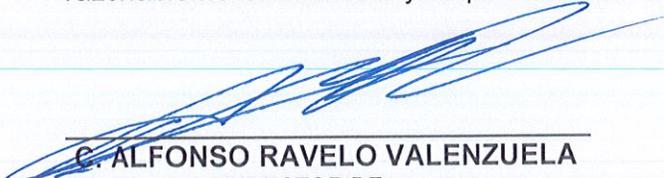
Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base del efectivo cobrado, excepto por los subsidios del Gobierno Municipal, los cuales afectan los ingresos mensualmente cuando se remiten los recibos originales que amparan dichos ingresos, registrándose en cuentas por cobrar hasta en tanto se reciban y los egresos son reconocidos y registrados cuando se devengan, los gastos se consideran devengados en el momento en que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

2.4.- OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL:

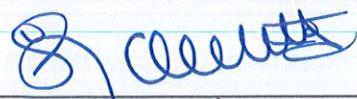
Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación, en caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo, la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



C. ALFONSO RAVELO VALENZUELA
DIRECTOR DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



MTRA. LEONOR LÓPEZ ARIAS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL